

Sres:
Superintendencia
Del Medio Ambiente

Yo , Santiago Rosas Angulo Rut: [REDACTED] vengo en presentar programa de cumplimiento
En el cargo Rol F-095-2021 , adjunto formato que contiene el Cumplimiento .Esperando
Que este tenga una buena acogida. Se despide

Atte.

Santiago Rosas Angulo

[REDACTED]
[REDACTED]

Valdivia, 2 de febrero 2022



FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PDC

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

NOMBRE DE EMPRESA Y RUT	SANTIAGO ROSAS ANGULO RUT: [REDACTED]
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	/
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	ROL F-095.-2021
¿Desea ser notificado mediante correo electrónico: en caso afirmativo, favor indicar una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los documentos administrativos que correspondan.	[REDACTED]
NUMERO DE IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y ACCIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	haber utilizado con fecha 27 de Julio de 2021 un calefactor unitario estufa que no cumple con el DS N° 39/2011 (Transcribir el cargo de la Res. Ex. N°1)
LEGISLACIÓN PERTINENTE	PDA/PPDA <u>Valdivia</u> , artículo <u>8</u>

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS

No se constatan efectos negativos atendido que la contribución de UN CALEFACTOR (indicar cantidad, artefacto, combustible y/o falta de certificación SEC en caso de corresponder) es marginal en el inventario de fuentes del PPDA VALDIVIA (PPDA/PDA).

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

No se constatan efectos negativos atendido que la contribución de UN CALEFACTOR (indicar cantidad, artefacto, combustible y/o falta de certificación SEC en caso de corresponder) es marginal en el inventario de fuentes del PPDA VALDIVIA (PPDA/PDA).

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Reducir la liberación de emisiones de MP que se generan mediante el retiro definitivo del artefacto no autorizado en la zona saturada.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)</small>	COSTOS INCURRIDOS
1	Retiro definitivo del <u>CALEFACTORES A LEÑA</u> (los) no autorizado(s) para su funcionamiento.	La acción ya fue ejecutada con fecha _____	Se acredita el retiro definitivo del calefactor prohibido.	-Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro del equipo.	_____

*CALEFACTORES A LEÑA
CONTINGENTE
SEC*

*SECCIONADO
PDA PDA
Y OTRAS*

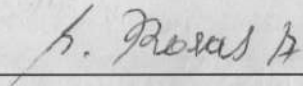
Forma de Implementación	LA ACCION SE EJECUTA DENTRO DE LOS PROXIMOS 15 DIAS	SE ACREDITARA EL RETIRO DE LOS CAJETADORES PROHIBIDO CON FOTOS	-Documentación asociada al recambio finalizado, si corresponde (factura de compra/venta, certificado de destrucción). -Otro: ____ (INDICAR)	
--------------------------------	---	--	---	--

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	<p>Acción</p> <p>Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.</p> <p>Forma de implementación</p>	10 días	No aplica	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p>	0	<p>Impedimentos</p> <p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.</p>			<p>No aplica</p>	<p>Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
---	--	--	------------------	--


 Firma Representante(s) Legal(es)

- **MODO DE PRESENTACIÓN:** Debe presentar el presente formato con los anexos correspondientes (carta conductora, la fotocopia de cédula de identidad y los medios de verificación asociados) en un pdf unificado y enviarlo a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, en horario de 09.00 a 13.00 horas, antes del vencimiento del plazo para presentar PdC.
- **PERSONAS JURÍDICAS:** En caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el/los documento/s que dan cuenta de la facultad para representar a la misma.